

EDITORIAL

Nuevas escuelas

La Comisión de Educación comenzó el trámite de audiencias respecto del proyecto que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales.

La iniciativa busca reducir las barreras de entrada, permitir la operación en inmuebles arrendados y priorizar las zonas con mayor demanda. Además, incorpora el interés de las familias como criterio, fomenta la expansión de establecimientos educacionales con buen desempeño y mantiene la prohibición de lucro, junto con la fiscalización estatal.

La investigadora de Horizontal Chile, Fernanda Castillo, realizó una presentación sobre la estimación de la demanda insatisfecha y las restricciones para la apertura de establecimientos particulares subvencionados.

Indicó que, tras la Ley de Inclusión (2015), se exige acreditar la demanda insatisfecha y la inexistencia de proyectos similares. A su juicio, esto restringe la creación de establecimientos. Además, planteó que el sistema no considera la calidad de la oferta disponible y que, en más de 260 comunas, no sería posible abrir nuevos colegios.

Frente a ello, propuso revisar la normativa para permitir la apertura de establecimientos educacionales según demanda, manteniendo estándares de calidad y fiscalización estatal.